

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

# **La escuela como presencia del Estado Central en el Territorio Nacional de Santa Cruz.**

Pierini, M. de los Milagros y Rotman, Silvio.

Cita:

Pierini, M. de los Milagros y Rotman, Silvio (2009). *La escuela como presencia del Estado Central en el Territorio Nacional de Santa Cruz. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/115>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **La escuela como presencia del Estado Central en el Territorio Nacional de Santa Cruz**

M. de los Milagros Pierini

Silvio Rotman

### Introducción

La escuela fue considerada por los hombres de la Generación del Ochenta y de las primeras décadas del siglo XX como la herramienta fundamental para homogeneizar a la población heterogénea que fue el resultado del proceso de inmigración masiva de la Argentina y otorgarles “argentinidad” a los hijos de los extranjeros.

En el caso de los Territorios Nacionales- cuya principal característica fue la ausencia de gobiernos locales - la escuela fue también considerada, junto con las Fuerzas Armadas y de Seguridad, como una de las agencias del Estado Central por lo cual, a la misión de homogeneizar y argentinizar a los hijos de los extranjeros se le agregó la de contribuir a integrarlos a la Nación.

La obra desarrollada por el Consejo Nacional de Educación - responsable de promocionar y controlar la tarea educativa en la Capital Federal y los Territorios Nacionales – debido a los obstáculos presentados entre los que podemos mencionar a la extensidad de la región en la cual actuaban y su escasa población no siempre alcanzó sus objetivos quedando muchas veces en la mera expresión de deseos, en especial en las regiones más alejadas de la sede central. A pesar de que esta situación fue modificándose durante el periodo estudiado ya que en las décadas de 1930 y 1940 los Territorios patagónicos concitaron un mayor interés por lo que se vieron beneficiados también en el campo educativo, estuvieron siempre presentes los reclamos de la sociedad civil por un mejoramiento de las escuelas territorianas.

El objetivo de nuestra ponencia es estudiar , por medio del análisis de las directivas emanadas del Consejo Nacional de Educación y de lo testimoniado por la documentación oficial y la prensa territorialiana , de qué manera las escuelas que se fueron instalando en el Territorio Nacional de Santa Cruz cumplieron con la misión de la “Escuela” de ser la presencia del Estado homogeneizando, argentinizando e integrando a la población a la Nación .

### La misión de la escuela en los Territorios

Para los hombres de la Generación del Ochenta el proyecto de construcción de la nueva Nación tenía como objetivo modelar y formar hombres y mujeres en concordancia con el nuevo modelo que se quería establecer. La escuela debía responder a :

“un principio nacional en armonía con las instituciones del país, prefiriendo la enseñanza de materias como la historia nacional, la geografía nacional, el idioma nacional y la instrucción cívica de acuerdo con el régimen político del país, armonizando esa enseñanza con las condiciones de la sociedad y cuidando especialmente de la formación del carácter de la juventud”<sup>1</sup>

La conformación de este nuevo tipo de ciudadano le dio a la escuela un rol de suma importancia ya que tenía la misión de inculcarle valores, normas, principios y costumbres en una tarea integradora y homogeneizadora preferentemente cultural antes que política. El sistema educativo argentino estaba inspirado en el pensamiento de que todos debían ser socializados de la misma manera, sin importar sus orígenes, de modo que la escolaridad fuera pensada como un terreno “neutro”, “universal” que “cobijaría” a todos los habitantes del país. La concreción del proyecto mencionado significaba que todos los potenciales alumnos debían abandonar sus propios modos de socialización así como sus “héroes” y figuras míticas y se debían aplanar las diferencias hasta convertirlas en invisibles y carentes de manifestaciones. Para esto se montó un sistema educativo caracterizado por sus jerarquías y pautado de tal forma que debía implementarse del mismo modo en todos los rincones del país y en el cual tenía una misión fundamental el docente hacia quien el Estado orientaba una formación específica brindada en las Escuelas Normales otorgándole - a la manera de un “sacerdote laico”- la misión de representar al Estado desarrollando una carrera de vocación, abnegación y sacrificio.

La reforma interna del Consejo Nacional de Educación – iniciada en el año 1887 – significó un mayor impulso por la preocupación por la nacionalidad y la manifestación del entusiasmo patriótico por lo cual no sólo se reformaron los

---

<sup>1</sup> Salvadores, Antonino. *La instrucción primaria desde 1810 hasta la sanción de la ley 1420*. Buenos Aires, Consejo Nacional de Educación. 1941. pág. 366. Citado por Bertoni, Lilia Ana. *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires, FCE. 2001. pág. 43

contenidos sino que se buscó que las actividades escolares trascendieran hacia la sociedad en ocasión de las fiestas patrias cuya celebración fue cuidadosamente reglamentada promoviendo que el espacio escolar fuera reemplazado por las plazas y paseos públicos además de incentivar la visita de los niños a los monumentos y cementerios locales recordatorios de los próceres<sup>2</sup>.

En la década de 1930 – en la cual la acentuación del aspecto nacionalista convirtió a la Nación o a la Patria en un modelo de identificación de la infancia - el Cincuentenario de la Ley de Educación Común fue la ocasión para el análisis de los logros de la misma, concluyendo en que sus resultados no habían sido tan positivos como los pretendidos. Las causas de esa realidad eran varias y cada analista acentuaba más unas que otras : los padres y su condición socio- económica, la situación de la escuela primaria con su carencia de locales adecuados y su dispersión en los Territorios Nacionales y también se responsabilizaba a los propios docentes tanto por su mala preparación como por su accionar o el aislamiento en el que se encontraban los pertenecientes a los Territorios.

Se reforzó también la necesidad de revitalizar la política alfabetizadora otorgándole un objetivo integrador y homogeneizador al que se sumaban los deseos de alcanzar la civilización y el progreso junto con la moralización y la formación de una conciencia cívica del futuro ciudadano por medio de la educación<sup>3</sup>.

La misión de la escuela pública fue acentuada en los extensos Territorios Nacionales en los cuales era más evidente la presencia mayoritaria de los extranjeros y la lejanía del gobierno central, las leyes y la justicia por lo cual se convirtió - junto con las Fuerzas Armadas y de Seguridad- en el agente representante de la moral, el orden y el Estado.

Las autoridades educativas describían al habitante de los Territorios como poseedor de “valores individuales, destacados, enérgicos, dominador del terreno circundante porque tiene el hábito de la lucha y que si bien posee una dosis de egoísmo está contrapesado por su espíritu servicial y de colaboración que es el que lo hace actuar

---

<sup>2</sup> Bertoni, Lilia Ana. *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires, FCE. 2001. págs. 45 , 112.

<sup>3</sup>Sarobe, José María. *La Patagonia y sus problemas* .Bs.As., Aniceto López. 1935. pág.347 “ La Patagonia debe elevar su nivel moral por vía de la educación” afirmaba J.M.Sarobe . Por su parte M.E. Demaría proponía que , ante la situación de los niños y adolescentes en las calles de las grandes ciudades amenazados por los peores vicios, "se hace urgente la acción del Estado y la colaboración del pueblo para una campaña de higiene social desanalfabetizando (sic) a los millones de niños que por ignorancia, abandono o miseria, son una promesa de elementos perniciosos para la sociedad" . de Demaría, María Elina R.B. *La Instrucción primaria en la Argentina.(1884 - 1936)*,Buenos Aires, El Ateneo. 1936. pág. 72

con todo desinterés en la construcción de escuelas o de otros edificios públicos”. Concluían las autoridades en que el hombre de los Territorios “es un tipo humano superior que sólo necesita se le suministren elementos psicológicos que le hagan más representativo y animen su espíritu de servicio social con los ideales superiores de la nacionalidad” y que en esa tarea era “la escuela primaria la única que puede constituir el soporte espiritual de estos pueblos ya que no es posible concebir que ellos han de cumplir su misión por la simple gravitación de su progreso económico”<sup>4</sup>.

Esta misión otorgada a la escuela hacía necesario que se adaptaran los programas que regían en la Capital Federal incorporando contenidos de instrucción cívica ya que:

“la definitiva consolidación de nuestras instituciones, hace necesario su conocimiento en todos los puntos de la República. Y el conocimiento del gobierno es más indispensable en las gobernaciones, porque allí la civilización proyecta débilmente su luz”<sup>5</sup>.

Las corrientes nacionalistas predominantes en las décadas de 1930 y 1940 vieron la necesidad de “eliminar” el elemento extranjero de los Territorios del sur mediante el impulso de las fuerzas - la escuela, el servicio militar, el aumento de la densidad de población, el periodismo y la acción del gobierno- que “diluirían” los factores que iban en detrimento del sentimiento nacional. Gracias a ellas se podría combatir – entre otras - la concentración por nacionalidades, la libertad de culto, la indiferencia oficial, las escuelas extranjeras y la carencia de derechos políticos<sup>6</sup>.

Los reclamos de los pobladores de los Territorios patagónicos para una reforma de la Ley 1532 en la década de 1930 también incluían el aspecto educativo. El proyecto de la Ley orgánica para los Territorios en su artículo 7º preveía que en cada capital de Territorio se asentara una inspección seccional de escuelas con funcionamiento permanente de un Consejo escolar compuesto por seis padres de familia, de los cuales

---

<sup>4</sup> Resumen de la Conferencia pronunciada por el Dr. José Rezzano en la Conferencia de Inspectores Seccionales de Territorios. 18 de enero de 1937. Consejo Nacional de Educación. *Educación Común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales*. Año 1937. Buenos Aires, Talleres gráficos del CNE. 1938. págs. 437 - 438

<sup>5</sup> Consejo Nacional de Educación. Cincuentenario de la Ley 1420. Tomo II Memoria sobre el desarrollo de las Escuelas Primarias desde 1884 a 1934. Bs.As. 1938. Pág. 106.

<sup>6</sup> Baeza, Brígida N. “La escuela y la emergencia de “imprimir” nacionalidad en niños/as de la frontera chileno-argentina de Patagonia Central. El papel de los docentes como productores identitarios”; en: Pierini, M. de los Milagros (Coord.) *Docentes y alumnos. Protagonistas, organización y conflictos en las experiencias educativas patagónicas*. Historia de la Educación en la Patagonia Austral, Tomo II. Río Gallegos, UNPA. 2008. Págs. 15 -49. pág. 19

por lo menos cuatro deberían ser de nacionalidad argentina designados por el Consejo Nacional de Educación de una lista, de por lo menos veinte nombres, confeccionada por el gobernador; en el artículo 8° se designaba al gobernador como presidente del Consejo Escolar del Territorio y como secretario al inspector de escuelas con asiento en esa capital; el 9° establecía que las localidades del interior estarían a cargo de comisiones o comisionados escolares cuyos integrantes deberían ser padres de familia de nacionalidad argentina o deberían tener hijos argentinos<sup>7</sup>.

La evaluación de los logros de la escuela pública realizada al cumplirse el cincuentenario de la Ley 1420 también se refería a las instaladas en los Territorios a las que les reconocían su lucha para que la Patria fuera conocida y reconocida por sus educandos realizando su obra “nacionalista y cívica en las escuelas desde Ushuaia hasta el Alto Pilcomayo y desde el Océano hasta la Cordillera”<sup>8</sup>.

José M. Sarobe coincidía con las autoridades educativas al afirmar que el “sentimiento nacionalista no había germinado todavía debidamente” en los Territorios australes y la misión de la escuela era el “encauzarlo y modelarlo en la arcilla plástica de los niños”<sup>9</sup>.

A pesar de los esfuerzos en este sentido, ya en la década de 1940 se consideraba que la homogeneización de la población migrante presentaba muchos escollos ya que difícilmente modificaban sus peculiaridades en tierra extraña. La evaluación de la misión de la escuela en ese sentido proporcionó conclusiones ambivalentes ya que si bien se reconocían sus logros – en el conocimiento de los símbolos patrios, la lengua y la difusión de sus recursos y garantías constitucionales - también se aceptaba el fracaso en lo atinente a los adultos y por lo tanto se concluyó en que había que orientar la acción de la escuela a la formación de las nuevas generaciones.

Finalizando la década de 1940 las autoridades del Consejo Nacional de Educación reconocían que:

“En los Territorios nacionales, y dentro de ellos en orden creciente a medida que su ubicación se aleja más de los núcleos importantes de población, la escuela primaria constituye, para el ambiente en que cumple su cometido, un verdadero e insustituible centro de cultura con el agregado de

---

<sup>7</sup> *La Unión* .29.8. 1939

<sup>8</sup> Consejo Nacional de Educación *Cincuentenario de la Ley 1420. Tomo II Memoria sobre el desarrollo de las Escuelas Primarias desde 1884 a 1934*. Buenos Aires, Talleres gráficos del CNE. 1938. págs. 133 - 134

<sup>9</sup> Sarobe, José María. *La Patagonia y sus problemas* .Buenos Aires, Aniceto López. 1935. pág. 347

que de manera directa y circunstancial repercuten en ella todos los problemas de carácter social del vecindario que sirve y que debe encauzarlos hacia una adecuada solución, lo que equivale a decir: trabajar por el progreso integral de nuestro pueblo”<sup>10</sup>.

### Los docentes:

Los primeros informes de las autoridades del Consejo Nacional de Educación no fueron muy favorables respecto a los docentes que se desempeñaban en las escuelas de los Territorios patagónicos criticando fundamentalmente su falta de formación y/o de vocación para el magisterio. En enero de 1885 decía el Inspector Escolar de los Territorios Nacionales del Sud Víctor Molina en su Informe:

“Sabido es que generalmente se envían a los Territorios Nacionales a maestros que por su edad avanzada o por carecer de diplomas u otra causa semejante no pueden ser empleados en la Capital Federal. En su gran mayoría [son]extranjeros”<sup>11</sup>.

El alto porcentaje de maestros extranjeros contribuía también a obstaculizar la nacionalización de los alumnos de los Territorios lo que traía como correlato la necesidad de “nacionalizar” a esos maestros primarios.

La crítica más encendida hacia los docentes de los Territorios fue la vertida pocos años más tarde por el Inspector de Escuelas de los Territorios Nacionales Raúl B. Díaz, quien desempeñó esa función entre los años 1890 y 1910 y recorrió estas alejadas regiones enorgulleciéndose de haber sido el primero en hacerlo de manera efectiva, y que denunciaba:

"Es preciso confesarlo: golpean las puertas del Consejo pidiendo puestos en las escuelas [de los Territorios] [...] personas acosadas por la miseria que, sin

---

<sup>10</sup> Ministerio de Educación. Dirección General de Enseñanza Primaria. . *Educación Común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales. Año 1948*. Buenos Aires, Talleres gráficos del CNE .1950 . pág. 176

<sup>11</sup> Consejo Nacional de Educación. *El Monitor de la Educación Común*. N° 81, Tomo V. Mayo de 1885. pág. 680

vocación para la enseñanza, se dedican a ella como un medio de pasar la vida o de llegar a posiciones más lucrativas "12 .

Y cuando , al conmemorarse los cincuenta años de la sanción de la Ley de Educación Común, se hizo una evaluación de la obra alcanzada, se calificaba a los docentes de las escuelas de los Territorios de:

“Maestros sin título, sin estudios especiales, de escasa cultura general, alejados de todo centro de información y de control, [que]enseñaban, seguramente, sin otra norma que la ocurrencia de cada día”13 .

Por su parte, el Dr. José Rezzano en la Conferencia de Inspectores Seccionales de Territorios “recordó a los maestros adaptados en la Patagonia y también a los inadaptados, como un contraste del esfuerzo docente que allí debe cumplirse” reconociendo que en los Territorios Nacionales “labran silenciosamente la grandeza espiritual de la patria “14 .

La acentuación de la preocupación nacionalista hizo más evidente – en la década de 1930 y 1940 – la amenaza que significaba la existencia de maestros extranjeros y, en consecuencia, surgió la necesidad de nacionalizarlos o, directamente, prohibir su tarea. También se fue atenuando la concepción de la docencia como un “apostolado” considerando que la misión del maestro, tanto en la formación patriótica como en la proyección de la actividad escolar al resto de la comunidad, debía contar con una base concreta traducida en una adecuada estructura, y buenos salarios y condiciones de trabajo15 . En lo específicamente laboral, en 1945 el Sindicato Argentino de Maestros presentó un proyecto de aumento de sueldos para el magisterio equiparando los sueldos de todos los maestros de provincias y Territorios con el básico de los de la Capital16 .

---

<sup>12</sup> Díaz, Raúl B. *La Educación en los Territorios y Colonias federales. Informes 1890 - 1904*. Tomo I. Buenos Aires, Imprenta "La Baskonia". 1906. pág. 13.

<sup>13</sup> Consejo Nacional de Educación. *Cincuentenario de la Ley 1420. Tomo II Memoria sobre el desarrollo de las Escuelas Primarias desde 1884 a 1934*. Buenos Aires, Talleres gráficos del CNE . 1938. pág. 105

<sup>14</sup> Consejo Nacional de Educación. *Educación Común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales. Año 1937*. Resumen de la Conferencia pronunciada por el Dr. José Rezzano en la Conferencia de Inspectores Seccionales de Territorios. 18 de enero de 1937. Buenos Aires, Talleres gráficos del CNE. 1938. pág. 440

<sup>15</sup> de Demaría, María Elina. *La instrucción primaria en la Argentina (1884 – 1936)* Buenos Aires, El Ateneo. 1936. pág. 79

<sup>16</sup> *El Orden* .27.12.45

### La Escuela en el Territorio Nacional de Santa Cruz

El Territorio Nacional de Santa Cruz tuvo como rasgo fundamental el hecho de haber sido una jurisdicción regida por la Ley 1532 sancionada en 1884 con el objetivo de ordenar administrativamente a las regiones que el Estado Nacional había quitado a los indígenas e integrarlas a la Nación garantizando su adhesión al gobierno central. Tuvo una población muy reducida ya que según los Censos Nacionales contaba con 1058 habitantes en 1895, 9948 en el de 1914 y se daba la cifra de 24.582 en el de 1947 que, además de lo escasa, tenía la particularidad de que era integrada mayoritariamente por extranjeros que, en el Censo territorialiano de 1912 eran el 70% y en el de 1920 el 53%, con una densidad que nunca superó el 0,2 hab/km<sup>2</sup> y que estaba concentrada en las localidades de la costa atlántica. En los inicios del Territorio la política central puede ser calificada de excesivamente débil y con una total ausencia de apoyo real a sus pobladores limitándose la participación estatal a cubrir funciones administrativas y de seguridad las que estaban a cargo del gobernador, las Subdelegaciones Marítimas - luego Prefecturas - en los puertos de Río Gallegos, Santa Cruz y Deseado y la policía rural en el interior. Además de la presencia de las autoridades territorianas, policía y prefectos, la distribución de la tierra – cuyas características provocaron el surgimiento de un reducido grupo de latifundistas ausentistas y un grupo mayoritario de hacendados carentes de títulos de propiedad convertidos en meros ocupantes de tierras fiscales, con permisos precarios, lo que incidió en la no conformación de una elite latifundista - fue el único lazo que unía a los pobladores con el gobierno nacional ya que los contratos de arrendamiento, compra o permisos de ocupación se gestionaban ante la Dirección Nacional de Tierras y Colonias<sup>17</sup>.

Estas características de fuerte dependencia del poder central, sumado a la escasa población, hicieron que Santa Cruz tuviera una sociedad civil débil con formas de articulación poco consolidadas y que presentara un mayor atraso que el resto de los territorios patagónicos exceptuando al de Tierra del Fuego.

En el terreno educativo la ausencia y lejanía del Estado Nacional se traducían en la escasez y pésima condición edilicia de las escuelas, su dispersión por el Territorio y las características de sus maestros. Las críticas y denuncias ante esta situación fueron vertidas – en una primera época – en los Informes de los Inspectores y Vocales del

---

<sup>17</sup> Barbería, Elsa Mabel. *Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral. 1880 - 1920*. Río Gallegos, Universidad Federal de la Patagonia Austral. 1995 .págs. 51 - 53

Consejo Nacional de Educación y luego - a partir de la década de 1920- ocuparon un lugar destacado en las páginas de la prensa de las localidades territorianas.

Según los informes de Raúl B. Díaz la vida escolar de Santa Cruz - “esta atrasada y lejana Gobernación”<sup>18</sup> - estaba afectada por la ausencia de docentes o la existencia de maestros sin título, el reducido número de alumnos debido a la escasa población y/o al desinterés de los padres, los inmigrantes sin asimilar y las precarias condiciones materiales en las que se desenvolvía.

En el campo de la educación primaria laica, durante muchos años existieron sólo dos escuelas en el Territorio: la situada en Río Gallegos, inaugurada el 17 de marzo de 1888 con cuatro niños, bajo la dirección de la maestra nacional María Raggio de Battini, que era la esposa del Jefe de Policía y a la que Díaz calificaba en 1892 de poco útil y muy gravosa al erario del Consejo<sup>19</sup> y la localizada en el Presidio de Santa Cruz, fundada en diciembre de 1893 y que funcionaba en el antiguo local de la Subprefectura Marítima.

El Vocal del Consejo Nacional de Educación - Juan B. Zubiaur - en el Informe presentado en marzo de 1906, al finalizar su gira de inspección por la Patagonia, señalaba las deficiencias de las dos escuelas públicas del Territorio de Santa Cruz y el desarrollo de las escuelas privadas de los Salesianos, diciendo que “sobre las ruinas de la desolada escuela pública [de Puerto Santa Cruz] mal atendida por un suplente y un tanto abandonada por su titular, prosperan las escuelas de los salesianos y la limpia y agradable de las hermanas de caridad”. Al referirse a la única escuela pública de Río Gallegos afirmaba que “todo es pobre en esa escuela” y que el “extenso patio que invita a la alegría está vedado a los alumnos y en estado tal de abandono, que más que patio, semeja sitio baldío”<sup>20</sup>.

La necesidad de contar con un edificio apto para la escuela pública se basaba también en el afán de impedir que los niños fueran educados por maestros extranjeros o que los padres los enviaran a estudiar a Punta Arenas ya que en los primeros años del Territorio era habitual que los estancieros llevaran a sus hijos a los colegios de la capital de Magallanes o bien que se trajeran docentes de Europa - generalmente ingleses

---

<sup>18</sup> Díaz, Raúl B. *La Educación en los Territorios y Colonias federales. Informes 1890 - 1904*. Tomo I. Buenos Aires, Imprenta "La Baskonia". 1906.pág. 42

<sup>19</sup> Díaz, Raúl B. *La educación en los Territorios y Colonias federales. Informes 1890 - 1904*. Tomo I. Buenos Aires, Imprenta "La Baskonia". 1906.pág. 42

<sup>20</sup> Zubiaur, Juan Bautista. *Las escuelas del Sud. Informe presentado por el Vocal del Consejo Nacional de Educación Dr. J.B. Zubiaur* Bs.As. Establecimiento Tipográfico El Comercio. 1906 págs. 24 - 26

y escoceses - para que instruyeran a los niños en los hogares del campo. Algunos contrataban a alguien instruido para enseñar a leer, escribir y contar, durante períodos de tres meses, seis meses, o más según las necesidades de los educandos y la solvencia económica de los dueños de casa. Luego el docente era requerido por algún vecino bajo las mismas condiciones, por lo que se podría decir que se desempeñaba como una especie de “maestro ambulante”<sup>21</sup>.

La integración de los extranjeros a la vida nacional, o en su defecto sus hijos, chocaba frecuentemente con la barrera idiomática que era mucho más evidente en el caso que hemos citado de los niños que comenzaban su educación en los hogares de las estancias con maestros particulares. En el caso de los niños residentes en el Territorio Nacional de Santa Cruz, los testimonios orales recogidos por Pablo Beecher y volcados en “Historias del Domingo” del Diario La Opinión Austral entre los años 1997 y 2007 indican que en general esos niños tenían el primer choque con el idioma nacional cuando ingresaban en la educación formal en las escuelas instaladas en los núcleos urbanos, en muchos casos internados de la Congregación Salesiana. lo que - sumado a la crisis provocada por el desarraigo de su hogar y del ámbito geográfico al que estaban acostumbrados - fue mucho más traumático que lo que las referencias, casi al pasar, nos permiten inferir.

Pero el problema de la barrera idiomática no fue privativo de los alumnos ya que afectaba también a algunos docentes que se desempeñaban en el Territorio. Y es ilustrativo de esto lo que decía el Inspector Escolar de los Territorios Nacionales del Sud Víctor Molina en su Informe de enero de 1885:

“Los docentes que se envían a los Territorios Nacionales son en su gran mayoría extranjeros que se expresan mal en español, circunstancia que aumenta la dificultad de hacerse entender de los alumnos”.<sup>22</sup>

Lentamente, y en forma correlativa con el aumento de población, comenzó a ampliarse la oferta educativa en Santa Cruz; el Censo territorial de 1912 informaba la existencia de dos escuelas en Río Gallegos y una en Puerto Santa Cruz, Puerto Deseado

---

<sup>21</sup> Baillinou, Juan B. *Libro del “Centenario de Río Gallegos 1885 –1985*. Publicación de la Municipalidad de la Ciudad de Río Gallegos en adhesión a los cien años de existencia de la ciudad. Citado por Chaparro Serralta, Tatiana. “El colegio salesiano ‘Nuestra Señora de Luján’ de Río Gallegos. 1900 - 1930”; VI Jornadas de Historia Regional, UNPA - San Julián. 2005 (mimeo)

<sup>22</sup> Consejo Nacional de Educación. *El Monitor de la Educación Común*. N° 81, Tomo V. Mayo de 1885. pág. 680

y Puerto San Julián con un total de cinco Directores , cuatro maestros , una inscripción de 248 alumnos y una asistencia media de 185 asistentes <sup>23</sup>. Al referirse a la inauguración de la escuela pública de El Paso (actual Piedrabuena) , el 1° de diciembre de 1914 el corresponsal reflejaba la alegría de los padres que:

“Veían con dolor que sus hijos crecen en el más completo analfabetismo con todas las horribles consecuencias y sienten renacer sus esperanzas al ver que cual faro luminoso que ilumina y dirige al navegante [...] se alza una escuela que disipará las brumas del espíritu y dirigirá al niño por el camino de la inteligencia y del bien” <sup>24</sup>.

Ratificando los efectos benéficos de la escuela decía el mismo periódico-al elogiar la medida del director Gutiérrez de sentar separados por sexo a los niños de la escuela de Río Gallegos que

“Es altamente perjudicial, peligroso y absurdo confundir los sexos de los niños en los bancos y mucho más en poblaciones que surgen a la vida y que como todo lo que empieza surge con muchos defectos y uno de ellos es la imperfección moral”<sup>25</sup>.

En el mismo sentido, los padres de San Julián solicitaban la designación de una maestra para treinta niñas ya que no querían que sus hijas fueran a la escuela mixta con un maestro. <sup>26</sup>

Las carencias educativas provocaron la aparición de las demandas de la población - impulsadas por los “vecinos caracterizados” y vertidas en los periódicos – por el aumento de las escuelas públicas cuyos edificios eran descriptos como “simples barracones, podríamos decir pocilgas pero no lo decimos por respeto a los tiernos alumnos “, con una enseñanza que “deja mucho pero mucho que desear” y cuyos maestros son calificados de “jugadores de garito”<sup>27</sup>.

Por lo expuesto podemos coincidir con Sarasa y Rozas en que la escolarización de los niños santacruceños – en el período que se extiende entre 1880 y 1925 - era más un desafío que una realidad ya que al bajo nivel de la matrícula y la inexistencia del

<sup>23</sup> Consejo Nacional de Educación. *La Educación Común. 1911 - 1912*. pág.359

<sup>24</sup> *El Antártico*, 6.9.1914

<sup>25</sup> *El Antártico*, 6.9.1914 y 11.12.1914.

<sup>26</sup> *La Unión*, 4.12.1919

<sup>27</sup> *El Austral*, 30.4.1921 y 7.5.1921

ciclo completo en todas las escuelas se añadía el grave problema del ausentismo y la deserción lo que traía en consecuencia que fueran muy pocos los que llegaban a completar el ciclo primario<sup>28</sup>.

En los años posteriores los problemas enunciados se fueron solucionando aunque parcial y muy lentamente a pesar de los reclamos de las autoridades políticas y de los periódicos ya que – según palabras de Carlos Portela - había que combatir la ignorancia y llevar la luz al reino de las sombras y por medio de la educación dar carácter y formar el “tipo necesario del ciudadano argentino” para ser “dignos de los hombres que nos dieron nacionalidad y al ejercer con elevación el civismo habremos realizado el ideal romántico que soñaron nuestros padres y [...] podremos acercarnos conscientes y serenos al altar de la Patria”<sup>29</sup>. Los periódicos calificaban a la escuela de “gran baluarte de las democracias [...] faro encendido por nuestros grandes afanes civilizadores para apresurar la marcha del progreso nacional”<sup>30</sup>.

La sociedad civil continuó intentando soluciones para paliar las carencias educativas. En el caso de la localidad de San Julián, ante la clausura por el Consejo Municipal del edificio de la escuela por lo ruinoso y la falta de respuesta del Estado a las demandas locales, una comisión de vecinos inició en 1925 una colecta pública para construir una escuela pero lo reducido del local obligó a dividir en dos el turno de la primaria<sup>31</sup>. En esta localidad la escuela pública competía con las de la Congregación Salesiana, para varones y mujeres y los colegios de las colonias alemana y británica que eran mixtos. Como un intento de comenzar a responder a esas demandas, en la sesión del Consejo Nacional de Educación del 2 de diciembre de 1927 se resolvió la construcción de una escuela con cuatro aulas en Puerto Deseado y Puerto Santa Cruz y la ampliación con cuatro aulas de la de Puerto San Julián<sup>32</sup>.

Similar iniciativa de la sociedad local se dio en Calafate cuya escuela – “que funciona en un amplio y cómodo edificio” – fue construída mediante suscripción pública entre los vecinos de Lago Argentino para “llenar una sentida necesidad en aquella zona”<sup>33</sup>.

---

<sup>28</sup> Sarasa, Ariel y Rozas, Dina. “Las primeras experiencias de educación secundaria en el Territorio Nacional de Santa Cruz (1921 - 1947)”; en: Ossanna, Edgardo (Dir.) *Sujetos, proyectos y conflictos en la constitución del sistema educativo de Santa Cruz*. Buenos Aires, Ed. Dunken. 2006. págs. 54- 55.

<sup>29</sup> *La Unión*.1.7.1931

<sup>30</sup> *La Unión*, 5.3.1934.

<sup>31</sup> *La Verdad*, 22.3.1947

<sup>32</sup> Consejo Nacional de Educación. *El Monitor de Educación Común*. Año 47. N° 667

<sup>33</sup> *Revista Argentina Austral*. 1.12. 1929

En 1930, luego de concluir su primera gira por el sur del Territorio, el Gobernador Comandante Danieri elevó una solicitud al Consejo Nacional de Educación denunciando el estado en el que había encontrado las escuelas del Territorio. Señalaba también las “numerosas necesidades urgentes insatisfechas” que provocaban que la juventud estuviera incapacitada para desenvolverse en la vida”<sup>34</sup>.

Denunciaba asimismo la amenaza del extranjero expresando que:

“En estas regiones apartadas, cuya masa principal de población es extranjera, la escuela nacional es la única fuente de nacionalismo y de cultura en general y en ella está cifrada casi toda la esperanza de un futuro cambio en el medio ambiente general, hoy muy por debajo del de otras regiones más privilegiadas de la Nación”<sup>35</sup>.

Respecto a la escuela de Río Gallegos, cuyo nuevo edificio estaba por habilitarse, el funcionario solicitaba la designación de cuatro nuevos maestros. En peor situación encontró a las escuelas de las otras localidades: la de Puerto Santa Cruz funcionaba en un edificio “muy viejo, pequeño, inadecuado y mal ubicado.” El tamaño reducido del edificio - para el que se había prometido hacía tiempo un subsidio de \$56.000 pero que había quedado en promesas - y la carencia de maestros frente a la población de ciento cincuenta alumnos obligaba a dictar las clases en dos turnos. La directora había iniciado de motu proprio el dictado del quinto grado para atender las demandas de los alumnos inscriptos. La escuela de Paso Ibáñez funcionaba en un edificio alquilado, que había sido ampliado gracias a la colaboración de los vecinos y cuyo alquiler era pagado por la Comisión de Fomento. Para esta escuela y la de Puerto Santa Cruz el Gobernador solicitaba al Consejo de Educación que se elevara la categoría para que pudieran tener sexto grado.

En el mismo informe el Gobernador decía que la escuela de Puerto Coyle – que había estado sin funcionar un año por falta de maestro - funcionaba en un edificio particular cedido gratuitamente; los veinticinco alumnos eran de familias muy pobres y por lo tanto sus padres no podían cooperar con la escuela. Refiriéndose al edificio denunciaba que “las puertas y ventanas están en un grado tal de destrucción que los fuertes y constantes vientos que reinan en estas regiones hacen penosa la concurrencia a

---

<sup>34</sup> *La Unión*, 30.1.1931

<sup>35</sup> *La Unión*. 28.11.1930

clase de estos pequeños alumnos” y que “el mobiliario es tan pobre que no merece el nombre de tal”<sup>36</sup>.

También la prensa local se hacía eco del estado calamitoso de los edificios escolares; al respecto decía de la escuela de Las Heras , que había vuelto a funcionar desde el 1° de septiembre , que tenía “un local inadecuado y pequeño para la gran cantidad de niños que diariamente asisten” y que la situación se agravaba por el hecho de que ocupaba una casilla del Ferrocarril a un extremo del pueblo lo que obligaba a los niños a “recorrer cientos de metros con la incomodidad de los fuertes vientos que generalmente soplan en primavera y verano”<sup>37</sup>.

Según el Informe de la Gobernación publicado por el periódico *La Unión*, en 1922 funcionaban veintidós escuelas de las cuales doce eran oficiales y contaban con una inscripción de 1874 niños; en 1930 funcionaba además temporalmente otra escuela oficial en Lago Argentino que fue clausurada en 1931 y había 2110 alumnos. Respecto a la escuela de Lago Argentino decía el periódico que podía ser considerada como el caso más emblemático sobre la situación de las escuelas públicas denunciando que

“ha funcionado con irregularidad, ya que a veces no ha tenido edificio, a veces le ha faltado maestro. En el curso anterior funcionó bien después de algunos años de clausura pero este año volvió a flaquear por retrasos del Consejo en hacer designaciones con carácter permanente y definitivo”<sup>38</sup>.

Las observaciones in situ del Gobernador Danieri fueron complementadas por el análisis hecho por Ramón Cárcano – Presidente del Consejo Nacional de Educación - quien al analizar el censo escolar de 1932 hacía referencia a la desigualdad de recursos y posibilidades entre las regiones argentinas y, respecto a Santa Cruz , mencionaba que sólo contaba con catorce escuelas para una población de 4.140 escolares diseminados sobre una extensión de 300.000 km<sup>2</sup>. Esta realidad impediría que se extendieran los beneficios de la instrucción primaria a esos niños ante lo cual Cárcano proponía que se tomaran medidas extraordinarias como la creación de internados<sup>39</sup>.

Esta propuesta de Cárcano se concretó años más tarde cuando -para atender a la población infantil dispersa por el Territorio – se anunció la inauguración por parte del

---

<sup>36</sup> *La Unión*. 28.11.1930

<sup>37</sup> *Revista Argentina Austral*. 1.9.1930

<sup>38</sup> *La Unión*. 1.11.1931

<sup>39</sup> Cárcano, Ramón. *800.000 analfabetos. Aldeas escolares*. Buenos Aires, Roldá Editores. 1933

Gobernador Juan Manuel Gregores de la primera Aldea Escolar en Lago Posadas. También se preveía la instalación de otras similares en la zona de Puerto Deseado, Lago Buenos Aires y Lago Viedma aunque tal iniciativa no se llevó a cabo<sup>40</sup>.

La política integradora y argentinizadora de los extranjeros también se hizo extensiva al campo de la educación de adultos<sup>41</sup> que en la década de 1930 pudo contar con experiencias perdurables en el tiempo. El 25 de noviembre de 1935 se creó una escuela de Adultos en Río Gallegos que comenzó con quince inscriptos y que respondió a la demanda de la Gobernación del Territorio y el Consejo Municipal de Río Gallegos que "vieron la necesidad de dotar de instrucción mínima a jóvenes y adultos mayoritariamente inmigrantes que se encontraban en situación de analfabetos"<sup>42</sup>.

La situación crítica de los docentes se mantuvo durante varios años y, si bien fue mejorando su formación académica perduraron las demoras en las designaciones, sus bajos salarios, su frecuente desplazamiento por los provenientes de otras regiones, el ausentismo o la dilación en retomar sus tareas luego de las vacaciones escolares lo que originó que los padres de la escuela de Río Gallegos organizaran una "huelga de colegiales" en 1933 exigiendo el regreso de los docentes y expresando en la convocatoria a la Asamblea respectiva que "la Escuela, que debiera ser el crisol donde se plasma el alma de nuestros hijos, sólo nos da un ejemplo de desorganización e incuria" y en los telegramas enviados al Inspector General de Escuelas Sr. Roberts con asiento en Trelew y al Sr. Juan José de Soiza Reilly que "se habla y se escribe mucho sobre la Patagonia y de argentinizarla, pero quienes están en el sagrado deber de hacerlo olvidan tales propósitos al extremo que raras escuelas existen en estas dilatadas regiones y que carecen de personal"<sup>43</sup>. Esa ausencia de personal docente fue la que provocó la clausura de las escuelas de localidades alejadas como fue el caso de las escuelas de Lago Argentino, Coyle, Lago Buenos Aires y San Julián<sup>44</sup>. Años más tarde la Inspección de la Dirección de los Territorios Nacionales decidió luego de las comprobaciones de las deficiencias docentes y las gestiones de los vecinos "adoptar

---

<sup>40</sup> *La Unión*. 27.3.1936

<sup>41</sup> "Las Escuelas de Adultos se han convertido en verdaderos centros de acción cultural y social que benefician al alumnado [...] y al vecindario en general. Las Escuelas de Adultos son las escuelas de la patria en marcha". Secretaría de Educación. *Boletín*. Junio de 1948. págs. 1847 – 1849

<sup>42</sup> A.H.M. Expte. 3270-P-1934

<sup>43</sup> Impreso convocando a los padres de alumnos a la asamblea. Río Gallegos, 14.9. 1933 y Telegramas del 17.9.1933. Archivo personal de Horacio Picard cuya madre Leonor Izquierdo fuera una de las impulsoras del movimiento.

<sup>44</sup> *La Unión*. 1.11.1931

enérgicas disposiciones para reprimir las faltas de asistencias de los maestros sin causa verdaderamente fundamental”<sup>45</sup>.

El gobierno peronista desarrolló una política de mayor interés hacia los territorios patagónicos que también se notó en el plano educativo; en ella influyó, según lo reconoció el propio Perón al inaugurar el ciclo lectivo de 1951, su propia experiencia de su infancia patagónica ya que tuvo que abandonar su casa paterna para ir a la escuela en Buenos Aires debido a que "toda la Patagonia carecía de escuelas como si no fuera parte de la Patria" proponiéndose que "desde mi gobierno en adelante, ningún niño argentino, cualquiera sea el rincón de la Patria en que viva tendrá necesidad de abandonar su casa para instruirse y educarse. Y así podrá crecer, material y espiritualmente al amparo de la escuela y del hogar"<sup>46</sup>. Si bien no todas las disposiciones para promocionar la educación en la Patagonia tuvieron resultados exitosos fue posible observar la creación de más escuelas, tanto primarias como secundarias, que en las épocas anteriores. En el caso de Santa Cruz ,en 1949 se decidió la creación de una escuela en el paraje "Ventisquero Moreno" que utilizaba los muebles de la escuela de la reserva indígena de Camusu Aike que había sido cerrada por "despoblación"; las escuelas de YPF ubicadas en "Campamento El Trébol", "Cañadón Seco" y "Manantiales Belu" pasaron a depender – a mediados de ese año - del Consejo Nacional de Educación y en la localidad de Río Turbio se creó una escuela primaria en un local cedido gratuitamente por la Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales<sup>47</sup>.

A mediados del año 1952 se clausuró temporariamente la Escuela N° 26 de Santa Cruz por "despoblamiento del lugar" y posteriormente se trasladó la misma al paraje "Bahía Tranquila" en un local construido y cedido por la Gobernación del Territorio. Finalmente, casi al final de la etapa peronista, se creó la escuela N° 43 en el paraje "Caleta Córdoba"<sup>48</sup>.

Asimismo debemos recordar que desde la creación de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia en el año 1944 las escuelas de la zona norte de Santa Cruz - Las Heras , Puerto Deseado, Jaramillo, Pico Truncado, Lago Buenos Aires , Tellier ,

---

<sup>45</sup> *La Unión*, 27.3.1942

<sup>46</sup> Secretaría de Educación. *Boletín de Comunicaciones* . 6 y 13.4.1951

<sup>47</sup> Secretaría de Educación. *Boletín de Comunicaciones*. 17.5.1949; 10.6.1949 y 27.10.1950

<sup>48</sup> Ministerio de Educación. *Boletín de Comunicaciones* 20.6.1952 ; 19.9.1952 y 5.3.1954

Caleta Olivia y Los Antiguos - estuvieron bajo su jurisdicción y la del Consejo Nacional de Educación.

### Algunas Conclusiones

A lo largo del período estudiado – la época territorialiana – podemos observar cómo la situación educativa de Santa Cruz mostró cambios y continuidades que giraron alrededor de la premisa fundamental de que la educación tenía que alcanzar a todos los habitantes ya que gracias a ella se concretaría su principal objetivo de integrar a los extranjeros y convertir a los alumnos en ciudadanos de un extenso país. Es interesante subrayar cómo abundaron los planteos teóricos y hasta declamativos en tal sentido provenientes de todos los ámbitos, no sólo los oficiales; planteos que señalaban el problema del extranjero, la débil nacionalización de la población y la amenaza que significaba – para la unidad y soberanía argentinas – la presencia de poblaciones extranjeras dispersas por el territorio nacional.

En el caso de Santa Cruz durante todo el período se mantuvo el problema de la escasa población, su dispersión en las zonas rurales y su concentración mayoritaria en las localidades costeras lo que trajo en consecuencia que las primeras escuelas y las que alcanzaron un mayor desarrollo fueran las ubicadas en esas poblaciones atlánticas.

Si bien es posible considerar a la Generación del Ochenta como la iniciadora de la tarea de otorgar a la escuela el propósito de homogeneizar y argentinizar a la heterogénea masa de inmigrantes, la realidad escolar de Santa Cruz nos indica que recién a partir de las décadas de 1930 y 1940, con la aparición del nacionalismo, ese propósito comenzó a efectivizarse en una mayor medida aunque habrá que esperar a la provincialización – con su política de creación de escuelas en todas las localidades – para poder hablar de una efectiva política educativa.

También se hizo visible en las décadas mencionadas cómo la escuela fue considerada una institución responsable de efectivizar la presencia del Estado Central en estas lejanas regiones junto con las Fuerzas Armadas, la Policía, la Cárcel Federal y la Gendarmería.

Ante la diferencia entre lo que se pretendía y lo que se lograba, los actores de la sociedad civil reclamaron permanentemente al Estado la implementación de las medidas

necesarias y, cuando veían la inutilidad de estos esfuerzos , tomaron en sus manos la creación de escuelas – tanto primarias como secundarias- y su sostenimiento económico sin perder de vista que era el Estado el garante de la educación en los Territorios Nacionales.

Por todo lo dicho podríamos entonces afirmar que, si bien dentro de sus innumerables dificultades y deficiencias, la escuela primaria de Santa Cruz significó la presencia del Estado Central en estos territorios australes.

### Bibliografía

- Consejo Nacional de Educación. *Educación Común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales*. Buenos Aires, Talleres Gráficos del CNE.
- Consejo Nacional de Educación. *El Monitor de la Educación Común*. Buenos Aires, Talleres Gráficos del CNE.
- Consejo Nacional de Educación. *Cincuentenario de la Ley 1420. Tomo II Memoria sobre el desarrollo de las Escuelas Primarias desde 1884 a 1934*. Buenos Aires, Talleres Gráficos del CNE .
- Secretaría de Educación . *Boletín*. Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Secretaría de Educación.
- Secretaría de Educación . *Boletín de Comunicaciones*. Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Secretaría de Educación.
- Ministerio de Educación. *Boletín de Comunicaciones*. Buenos Aires, Talleres Gráficos del Ministerio de Educación.
  
- Archivo Histórico Provincial
- Archivo Histórico de la Municipalidad de Río Gallegos
  
- Periódicos:
- . *El Austral, El Antártico, El Orden, La Unión, La Verdad*.
- . *Revista Argentina Austral*
- . *La Opinión Austral*. Beecher, Pablo. ‘Historias del Domingo’.

- . Baeza , Brígida N. “La escuela y la emergencia de “imprimir” nacionalidad en niños/as de la frontera chileno-argentina de Patagonia Central. El papel de los docentes como productores identitarios”; en: Pierini, M. de los Milagros ( Coord.) *Docentes y alumnos. Protagonistas, organización y conflictos en las experiencias educativas patagónicas*. Historia de la Educación en la Patagonia Austral , Tomo II . Río Gallegos, UNPA. 2008. págs. 15 -49
- . Barbería, Elsa Mabel. *Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral. 1880 - 1920*. Río Gallegos, Universidad Federal de la Patagonia Austral. 1995
- . Bertoni, Lilia Ana. *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires, FCE. 2001.
- . Cárcano, Ramón. *800.000 analfabetos. Aldeas escolares* .Buenos Aires, Roldá Editores 1933.
- . de Demaría, María Elina R.B. *La Instrucción primaria en la Argentina 1884 - 1936*) Buenos Aires , El Ateneo. 1936
- . Díaz, Raúl B. *La Educación en los Territorios y Colonias federales. Informes 1890 - 1904*. Tomo I. Buenos Aires, Imprenta "La Baskonia". 1906
- . Fernández, María del Carmen y Moscatelli, Mirta. “Ciudadanía y educación en el proceso de formación del Estado Nacional”; en: Ascolani, Adrián (Comp.) *La educación en Argentina. Estudios de Historia*. Rosario, Ed. del Arca. 1999. págs. 53 -69
- . Sarasa, Ariel y Rozas, Dina. “Las primeras experiencias de educación secundaria en el Territorio Nacional de Santa Cruz ( 1921 - 1947)”; en: Ossanna, Edgardo (Dir.) *Sujetos, proyectos y conflictos en la constitución del sistema educativo de Santa Cruz*. Buenos Aires, Ed. Dunken. 2006.
- . Sarobe, José María. *La Patagonia y sus problemas* .Buenos Aires, Aniceto López. 1935.
- . Zubiaur, Juan Bautista. *Las escuelas del Sud. Informe presentado por el Vocal del Consejo Nacional de Educación Dr. J.B. Zubiaur* Buenos Aires. Establecimiento Tipográfico El Comercio. 1906